

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de junio de dos mil diecisiete (2017)

|             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| REFERENCIA: | ACCIÓN DE TUTELA               |
| ACCIONANTE: | DIANA YANIRA RICO ORTÍZ        |
| ACCIONADO:  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS      |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2016-00280-00 |

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

Por Secretaría, ARCHÍVENSE la presente acción de tutela, y DÉJENSE las constancias correspondientes.

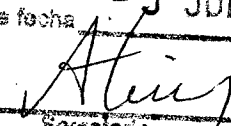
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LICERIO ANGÉLICA RICAURTE MORA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META

El auto de fecha 02 del mes de Junio del año dos mil  
2017 fue notificado a las partes en el ESTADO No.  
033 de fecha 5 JUN 2017

  
Secretaría

Exped: 500013333002-2016-00280-00  
Acción: TUTELA

S.M.